

INFORME DE GERENCIA EJERCICIO ECONOMICO 2018 SOLPROVET SOLUCIONES Y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

Señores Accionistas de:
SOLPROVET SOLUCIONES Y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

En Quito, a los 20 días del mes de febrero del 2019, dando fiel cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, en calidad de Gerente General, me permito poner a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de SOLPROVET SOLUCIONES Y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A., durante el ejercicio económico del año 2018.

CONDICIONES SOBRE EL ENTORNO

En el año 2018, el país finaliza el año con dificultades económicas y con una deuda externa que continúa en niveles mayores al 40%, siendo los mayores acreedores la República Popular China con el 18,3%, Estados Unidos el 2,9 % y el Reino Unido el 2%.

El proceso de remisión tributaria (condonación de intereses, multas y recargos de impuestos en mora) permitió al estado recaudar 1.075 millones de dólares y el incremento del precio del petróleo en 2018 tuvo un impacto positivo en las finanzas.

La inflación anual cerró en 0,27% frente al -0,2% del 2017 según datos publicados por INEC, los rubros como bienes y servicios, transporte, salud, alojamiento, servicios básicos y bebidas alcohólicas fueron los que más aportaron a la inflación anual. Por su parte, las prendas de vestir y calzado, bebidas no alcohólicas, alimentos, restaurantes y hoteles tuvieron una variación negativa durante el 2018, de acuerdo con este estudio. La Canasta Básica Familiar se ubicó en los USD 715,16 y la Canasta Vital en USD 499,59, según la investigación del INEC.

La disminución del gasto corriente y la inversión pública permitieron la disminución del crecimiento económico del 2018, la falta de políticas de comercio exterior que incentiven las exportaciones y que reduzcan el nivel de importaciones principalmente no petroleras motivaron un déficit en la balanza comercial

La fuerte dependencia del petróleo que tiene la economía ecuatoriana, confirma el superávit de la balanza petrolera, esto se debe únicamente al aumento del precio del petróleo dispuesto por la OPEP desde el 2016 implementa con la finalidad de estabilizar los precios mundiales.

El riesgo país en promedio (623 puntos) es un valor alto que no da confianza a los inversionistas extranjeros para invertir en el Ecuador.

La falta de generación de empleo desde el sector privado y la falta de políticas laborales acorde a las necesidades empresariales mantuvieron un estancamiento en los indicadores como las tasas de desempleo, empleo adecuado y la de empleo no adecuado en relación al 2017.

Para el 2019 la economía del Ecuador crecerá 0,9 % según la CEPAL, sobre el déficit fiscal se estima que será de 2.000 millones. El gobierno central en consideración a la ejecución de las últimas medidas como la reducción de subsidios, disminución de salarios en el sector público, reducción del tamaño del Estado y ha manifestado la posibilidad de privatizar ciertas empresas estatales, hace prever que están generando condiciones para acceder a préstamos que otorga el Fondo Monetario Internacional (FMI); además, se encuentra preparando una nueva ley para fomentar la productividad.

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2018

Se acató las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, al ser declarada inactiva por encontrarse incursas en el artículo 359 de la ley de Compañías.

Cumplió conforme lo señala el art 379 de la Ley de Compañías, y realizar las operaciones que se hallen pendientes: cobrar los créditos, extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines pertinentes.

En el año 2018 se realizó la exclusión del trámite de disolución masiva de la compañía continuando con el mismo de manera individual.

Mediante resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00007144, de fecha 27 de septiembre del 2018 se nombró como Liquidadora y Representante Legal a la señora Adriana Cisneros Tamayo.

Al momento se está gestionando la publicación de llamamiento a acreedores en la prensa, con el objetivo de seguir con el proceso de liquidación.

DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL

1 Todas las disposiciones societarias fueron cumplidas como poner a consideración de la Junta General de Accionistas los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y demás informes para su aprobación y posterior declaración del impuesto a la renta al Servicio de Rentas Internas y presentación a la Superintendencia de Compañías.

2 Las aprobaciones, autorizaciones y demás disposiciones de la Junta General de Accionistas se cumplieron según lo dispuesto en los estatutos sociales y Ley de Compañía.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORAL Y LEGAL

Las normas administrativas y procedimientos dictados por la Junta General de Accionistas así como reglamento y disposiciones generales se han cumplido para el correcto funcionamiento de la Compañía.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía se encuentra al día en todas sus obligaciones con el personal administrativo y de operación, cumpliendo con lo que dispone el Ministerio de Relaciones Laborales por intermedio del Código de Trabajo y la Seguridad Social (IESS).

Todas las obligaciones legales se han cumplido satisfactoriamente según lo estipulado en las Leyes pertinentes en materia de impuestos y otros aspectos de observancia obligatoria (Municipales y otros impuestos).

La Compañía al finalizar el año 2018 no tiene litigios pendientes de ninguna naturaleza.

SITUACION FINANCIERA Y RESULTADOS ANUALES

Me permito informar a ustedes que la compañía no tuvo actividad en el ejercicio fiscal 2018.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO DEL 2019.

Como Liquidadora de la empresa recomiendo continuar acatando las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, al ser declarada inactiva por encontrarse incursas en el artículo 359 de la ley de Compañías y continuar con el proceso de liquidación.

Los balances y más documentos al cierre del ejercicio fiscal 2018, se encuentra a disposición de los señores Socios en las oficinas de la Compañía.

Agradezco a los señores accionistas la confianza en mí depositada para el cumplimiento de mis funciones. Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecido,

Atentamente,



Cisneros Tamayo Adriana Elizabeth

LÍQUIDADOR

C.C. 1708114747

SOLPROVET SOLUCIONES Y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.